



"Por el cual se modifica el Acuerdo 002 de 22 de abril de 2014, por medio del cual se efectuó un Traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal del 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio, con radicado 2-2014-019470 del 29 de mayo de 2014, el Doctor Juan Francisco Arboleda Osorio, Subdirector de Infraestructura y Desarrollo Económico, Dirección General del Presupuesto Público Nacional; informa que el Acuerdo 002 del 22 de abril de 2014, presenta una inconsistencia en el código del rubro contracreditado el cual no corresponde al registrado en el certificado de disponibilidad presupuestal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -. Modificar el artículo primero del Acuerdo 002 del 22 de abril de 2014, en el siguiente sentido:

ARTICULO PRIMERO-. Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia fiscal de 2014 por la suma de Cuatrocientos sesenta y nueve millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos (\$469.449.532.00) así:

SECCIÓN:

32-16-00

CONTRACRÉDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



| CTA | SUBC | OBJG | ORD | SUB | REC | CONCEPTO | APORTE |
|----------------------|------|------|-----|-----|-----|---|-------------|
| 3 | | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 469.449.532 |
| | 2 | | | | | Transferencias al Sector Público | |
| | | 1 | | | | Administración Pública Central | |
| | | | 18 | | | Fondo de Compensación Ambiental | |
| | | | | 13 | | Distribución a Gastos de Funcionamiento Fondo de Compensación Ambiental | |
| | | | | | 16 | Fondos Especiales | 469.449.532 |
| TOTAL CONTRACREDITOS | | | | | | | 469.449.532 |



ARTÍCULO SEGUNDO -. Las demás disposiciones del Acuerdo 002 del 22 de abril de 2014 se mantienen.

ARTÍCULO TERCERO -. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

San Juan de Pasto,

0 9 JUN 2014

PRESIDENTE

SECRETARIA

APROBADO:

Dirección General Del Presupuesto Público Nacional

Preparó: Jacqueline Narváez M

Revisó: Freddy H. Rodríguez A.

Aprohó: Yolanda Benavides Rosada